



Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2020. (Anexo del Decreto de Liquidación No. 1043 de 2019)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$8.700.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **06-SECRETARÍA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA

1.3.1.4.10 Asociación Ciudades Capitales \$ 8.700.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA

1.2.1.0.01 Materiales y suministros \$ 8.700.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/Subsecretaria de Asuntos Financieros

